



Columna



Herman Cortés C.
Investigador NAPI Trinacional

Zonas Francas de Paraguay y de Chile

Es de esperar que la visita del Presidente de Chile al Paraguay sea el lanzamiento en las acciones de ambos países para concretar estas buenas posibilidades de desarrollo económico y social, en especial para la región de Antofagasta, que están esperando materializarse desde hace 56 años.

En efecto, en 1968 los Gobiernos de Chile y Paraguay acordaron crear un Depósito Franco en Puerto Antofagasta y una Zona Franca del Paraguay en nuestra región, así como un Depósito y Zona Franca de Chile en Paraguay. Varios años después estos acuerdos se convirtieron en leyes en los respectivos países, leyes que no se han cumplido. Por lo menos en Chile se dictó el Reglamento para el Depósito Franco del Paraguay y se entregó para ello un pabellón en Puerto Antofagasta, que está disponible desde el 30 de agosto de 2005. Luego, en 2017 se dispusieron 10 hectáreas en La Negra para que Paraguay construya su Zona Franca, pero todavía no se dicta el respectivo Reglamento para que opere esa ley. Lamentablemente - entre otros motivos, por el poco interés demostrado por Chile - en Paraguay sólo se ha dispuesto de un espacio en Puerto Villeta, en el río Paraguay, cerca de Asunción, para el Depósito Franco de Chile. Pero aún no se define dónde se dispondrán los terrenos necesarios para la Zona Franca de Chile en Paraguay, ni se conocen los Reglamentos para las respectivas leyes paraguayas.

Se están perdiendo así claras oportunidades de desarrollo para ambos países. Para Paraguay, que no tiene acceso al mar, representa un enclave en el Pacífico, tanto para los mercados in-

ternacionales asiáticos y otros, como también para el propio mercado chileno y sudamericano. El Depósito y la Zona Franca le facilitarán no sólo sus exportaciones, sino también sus importaciones, así como la facilidad de agregar valor a sus materias primas en esta Zona Franca, en especial para sus productos lácteos y cárnicos. Para la población de Antofagasta pudiera significar menores precios en esos y otros productos paraguayos. Con el funcionamiento del Corredor Bioceánico de Capricornio, a partir de 2026, se facilitarán las exportaciones e importaciones y Paraguay dispondría aquí de un centro de recepción y distribución para los mercados chilenos y del Pacífico.

Para Chile, su Depósito y Zona Franca en Paraguay implica disponer de una cabecera de playa para mejorar sus intercambios comerciales no sólo con ese país, sino también con Brasil y Santa Cruz de la Sierra, en el occidente de Bolivia, a través del navegable río Paraguay.

Para ello, Antofagasta se convertirá en el nexo necesario a donde llegarán los productos de exportación de todo Chile con destino al centro-oeste sudamericano, a través del Corredor Bioceánico de Capricornio, que -de oeste a este- se inicia en territorio antofagastino. Esto generará también cargas para que los camiones que traen exportaciones a través de nuestros puertos no tengan que regresar vacíos a Paraguay. Además, esto sería un motivo más para que -por fin- se mejore el sistema de cabotaje entre los puertos chilenos, como cuando Antofagasta y el norte se abastecían a través de sus puertos.